

MUNICIPALIDAD DE RETIRO
RECEPCIONADO
22 DIC 2020
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO N° 3.200 /
RETIRO,
VISTOS **22 DIC. 2020**

- 1.- Programa "Vínculos". Resolución Exenta N° 1.956 del 08 de noviembre de 2019, que aprueba Convenio de Transferencia entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región del Maule.-
- 2.- Art. 8 letra g) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo N°10, N° 7 letra J) de su reglamento.
- 3.- Art. 4°, letra a) y e) Art. 22 letra c) de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones".-
- 4.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01 de julio de 2013 de la Ilustre Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones y funciones específicas en Directivos y Jefes de Unidades Municipales.
- 5.- Decreto Exento N° 3.318 de fecha 18 de noviembre de 2018, donde aprueba Convenio de transferencia de recursos Programa de Apoyo Integral al Adulto Mayor (Vínculos Acompañamiento 2019, versión 14° 1° año).
- 6.- Adquisición de Kit sanitario para entrega a usuarios del Programa.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Resolución exenta N° 1.539 de fecha 10 de diciembre de 2020, que Aprueba modificación presupuestaria Programa Vínculos Acompañamiento 2019, versión 14°, 1° año.-

DECRETO:

- 1.- **Contrátese**, al proveedor que se indica por considerarse indispensable para el éxito de la actividad:
Comercial GYE SPA; Rut. N° 76.721.415-4,
- 2.- **Efectúese**, la contratación a través del portal Chile compras, vía trato directo, por un monto total de \$729.428, (setecientos veintinueve mil cuatrocientos veintiocho pesos) IVA incluido. Se adjunta cotización.
- 3.- **Impútese** el costo de la actividad por un monto total de \$729.428 (setecientos veintinueve mil cuatrocientos veintiocho pesos) con cargo a la cuenta complementaria de Administración de fondos de Programa Protección Social N° 214.05.00.000.000.094. "Programa Vínculos". Acompañamiento 2019, versión 14°, 1° año, ítem 1.4.2.9 otros gastos".-
- 4.- Designase como Unidad Técnica para la ejecución del Programa a la Unidad de Desarrollo Comunitario de la Ilustre Municipalidad de Retiro.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.
"Por orden del Sr. Alcalde"

SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera

CAUDIA PARADA FRANCO
ASISTENTE SOCIAL
JEFA UNIDAD DESARROLLO COMUNITARIO
CRLG/SMH/CPF/GBT/mlp.

CESAR RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR

GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Unidad de Control

MUNICIPALIDAD DE RETIRO